



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 51 DE 2021**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;
- Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenidas dada por la oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales de los estudiantes del Programa de Ingeniería Agrícola, quienes realizaron y aprobaron el Diplomado en **GESTION AMBIENTAL** como opción de trabajo de grado, durante el periodo académico 2021-01.
- Que el Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, Ingeniero **Juan Manuel Mercado Pertuz**, informó ante el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión ordinaria virtual No. 16 del 4 de agosto de 2021, en oficio del 3 de agosto, el resultado obtenido por los estudiantes de su programa que realizaron y aprobaron el diplomado en mención.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Emitir nota Aprobatoria del Trabajo de Grado en modalidad Diplomado a los estudiantes del Programa de Ingeniería Agroindustrial que cumplieron con los requisitos exigidos, los cuales se relacionan a continuación:



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 51 DE 2021**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad Diplomado a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería”

DIPLOMADO EN GESTION AMBIENTAL, PERIODO ACADEMICO: 2021-01

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	NOTA DEFINITIVA
1	EVA SANDRITH MARTINEZ HERNANDEZ	1102867149	APROBADO
2	MARCELA PATRICIA ARRIETA CASTRO	1099992825	APROBADO
3	MARIA CAMILA MENDOZA PIÑA	1103121296	APROBADO
4	MARIA LUCIA PIANETA CERVANTES	1005572905	APROBADO
5	MARYETH CAROLINA RIVAS RICO	1102887846	APROBADO
6	SCARLETH MARIANA COVO MERLANO	1102879394	APROBADO
7	VICTOR JULIO PEREZ EBRATH	1102879788	APROBADO
8	YESSICA MARIA LOPEZ PEREZ	1102861767	APROBADO

ARTÍCULO 2° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 5 días del mes de agosto de 2021

(Original firmado por)
JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaría I	Original firmado por Cila Barrios C
Revisó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	Original firmado por Jorge Emilio Hernández Ruydiaz
Aprobó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	Original firmado por Jorge Hernández Ruydiaz

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.